



Expte: CPNS/2014/05 servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2015: Tramitación urgente

COMUNIDAD DE MADRID

ASAMBLEA

REGISTRO GENERAL

30 DIC. 2014

REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO

N.º 1691

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA AUDIOVISUAL PARA LA ASAMBLEA DE MADRID EN 2015, TRAMITACIÓN URGENTE, CPNS/2014/05, por las empresas AVANZIA APLICACIONES, S.L.; y CBMEDIA AL CUADRADO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U., ambas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe de 10 de diciembre de 2014 (R.E.D.G.A. 3269; R.E.S.C. 11/12/2014), emitido por el Jefe de la Sección de Audiovisuales, relativo a la documentación presentada por los licitadores en la fase de negociación y la ponderación asignada, en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas que se disponen en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación citada, disponiendo como más ventajosa la oferta presentada por la empresa AVANZIA APLICACIONES, S.L.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 23 de diciembre de 2014, el requerimiento realizado a la empresa AVANZIA APLICACIONES, S.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 15 de diciembre de 2014.

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para el servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2015, CPNS/2014/05, a la empresa AVANZIA APLICACIONES, S.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por el precio mensual de cuatro mil novecientos ochenta y tres euros con treinta y tres céntimos (4.983,33 €), IVA no incluido [6.029,83 € IVA incluido] y precio total anual de cincuenta y nueve mil ochocientos euros (59.800,00.-€), IVA no incluido [72.358,00.-€ IVA incluido], para el plazo de ejecución del 2 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo



Expte: CPNS/2014/05 servicio de asistencia audiovisual para la Asamblea de Madrid en 2015. Tramitación urgente

151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

CRITERIO	AVANZIA APLICACIONES, S.L.	CBMEDIA AL CUADRADO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U.
Perfil y experiencia del realizador.	23	14,25
Perfil y experiencia de los técnicos.	17,15	20,71
Perfil y experiencia del realizador y técnicos suplentes.	5,255	3,3
Características del servicio.	18	15,428
Precio.	9,898	10
TOTAL	73,303	63,688

Tercero.- La formalización del contrato, por virtud de la tramitación urgente del expediente, se realizará en un plazo máximo de tres días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Cuarto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara

Quinto.- Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica.

La unidad competente para la devolución de dicha documentación es el Servicio de Contratación de la Cámara (☎ 91.779.95.56/96.06).

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, 23 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE,



José Ignacio Echeverría Echániz
José Ignacio Echeverría Echániz

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
30 DIC. 2014
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1691

.- AVANZIA APLICACIONES S.L. / Fax: 91.639.95.54 - jeb@avanzia.es

.- CBMEDIA AL CUADRADO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U. / Fax: 91.742.08.28 - lalba@cbmedia.es